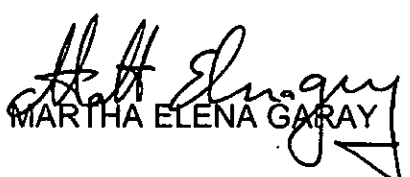


CONSTANCIA SECRETARIAL. - EL ESPINAL, 06 de julio de 2020.
EN LA FECHA LA SECRETARIA DEL JUZGADO PROCEDE A REALIZAR
LA LIQUIDACION DE COSTAS DEL PROCESO ASI:

Agencias en Derecho	\$ 900.000,00 (Folio 49 C.1)
Citatorios	\$ 14.000,00 (Fls 39, 45 C1)
TOTAL	\$ 914.000,00

SON: Novecientos catorce mil pesos mcte (\$914.000,00)


Sria. MARTHA ELENA GARAY

JUZGADO PRIMERO CIVIL MUNICIPAL
Espinal (Tolima) seis (06) de julio de (2020)

En orden a resolver se Dispone:

Se aprueba la liquidación de costas efectuada por la secretaria por
valor de \$914.000,00 tal como se acredita en constancia secretarial que
precede. (Art 366 C. General del Proceso).

NOTIFIQUESE

La Juez,


GLORIA CARMENZA TOVAR GUZMAN
Rad. 2019-00272-00

JUZGADO PRIMERO CIVIL MUNICIPAL DE ESPINAL TOLIMA. NOTIFICACION POR ESTADO. El Espinal
Tolima, Siete (07) de julio de dos mil veinte (2020), a las ocho de la mañana (8:00am). Por anotación
en el estado N° 040, se notifica el auto que antecede. Se desfija en la misma fecha a las 5:00 p.m.


MARTHA ELENA GARAY
Secretaria